

From: SS. Relaciones Financieras Internacionales [REDACTED]

Sent: Thursday, October 31, 2024 1:43 PM

To: BIDArgentina [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Subject: CTE BID “Apoyo de emergencia por incendios en la Provincia de Córdoba”.

Solicitud

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la solicitud formulada por el Ministro de Bioagroindustria de la Provincia de Córdoba, Sr. Sergio Sebastián Busso, para acceder a recursos de financiamiento externo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) mediante una Cooperación Técnica de Emergencia (CTE) de “Apoyo de emergencia por incendios en la Provincia de Córdoba”, recibida mediante Nota S/N° del 25 de octubre de 2024, con el fin de colaborar con los esfuerzos tendientes a paliar la catastrófica situación provocada por los incendios en la Provincia de Córdoba.

Al respecto, se señala que mediante la Resolución N° 398 de fecha 27 de septiembre de 2024 adjunta a la presente, este Ministerio de Bioagroindustria de la Provincia de Córdoba declaró a partir del día 1° de Septiembre de 2024 y hasta el día 31 de Agosto de 2025, el estado de “Desastre Agropecuario” para los productores agropecuarios (agrícolas, forestales, frutihortícolas, ganaderos, tamberos y apícolas) afectados por incendios en zonas productivas, ocurridos durante los meses de agosto y septiembre del corriente año, y que desarrollan su actividad en las zonas afectadas por dichos fenómenos.

En la Provincia de Córdoba las anomalías durante el mes de septiembre de 2024 ubicaron la temperatura entre un 1.5 y un 3.5 °C por encima de los valores típicos del mes. Respecto al régimen de precipitaciones, durante el trimestre de julio a septiembre se caracterizó por un déficit en los valores acumulados promedios cercanos al 100%; y al encontrarse en la estación seca (mayo a septiembre), el impacto acrecentó la sequía. En resumen, durante

el mes de septiembre las condiciones climáticas atípicamente más cálidas con predominio de condiciones secas y cielos despejados sumado a las anomalías negativas de precipitación provocaron condiciones extremas para la propagación de incendios en toda la provincia. Durante el tercer trimestre del año se registraron 363 focos de incendios forestales que afectaron un total de 93.396 hectáreas. El mes de septiembre, fue el mes más crítico en cuanto a cantidad de eventos y a superficie afectada, con casi 84 % del total de hectáreas en el trimestre.

Del total de los incendios, el 88% (321 episodios) afectó una superficie menor a 100 hectáreas lo que representa solo un 7% de la superficie total afectada (694 ha). En tanto, 13 incendios tuvieron una superficie mayor a las 500 ha, con un total de 80.684 ha afectadas. El departamento de Punilla fue el que mayor cantidad de hectáreas afectadas tuvo con un total de 21.185 ha, seguido de Calamuchita con 19.713 ha y Totoral con 10.675 ha. En las áreas de Reserva (Nacionales, Provinciales y Reserva Natural de la Defensa) se registraron 39 incendios que afectaron 29.965 ha de áreas protegidas.

La cobertura vegetal más afectada fue matorral/arbustal con 49.930 hectáreas (53%), seguida de pastizal natural, con 17.745 hectáreas (19%), y en tercer lugar, las coberturas de monte con 10.890 hectáreas (12%).

Según estimación realizada a partir de datos de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, los inmuebles que se vieron alcanzados por el fuego fueron más de 5.800 parcelas, entre los cuales casi el 77% tuvieron una afectación mayor al 50% de su superficie. Otro aspecto para destacar es que casi en su totalidad (98%) el área que se quemó fue sobre superficies de parcelas de tipo de valuación rural.

El primer listado aprobado de cuentas y productores que presentaron declaración jurada y están en condiciones de ser incorporados en la Ley 7121 de Desastre Agropecuario por poseer más del 70% de afectación, arroja una cantidad de 188 cuentas afectadas que pertenecen a 72 productores agropecuarios, en su mayoría ganaderos.

La Cooperación Técnica de Emergencia solicitada, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MIL (US\$ 200.000,00), tendrá como objetivo apoyar los esfuerzos de la Provincia para mitigar el impacto de la emergencia por incendios sobre los

productores agropecuarios, la población y el ambiente, y atender las necesidades resultantes de la misma vinculadas a la ayuda humanitaria.

La CTE contempla la adquisición de bienes para: (a) agua potable, productos alimenticios y de primera necesidad; (b) suministro de ayuda a los productores afectados por los incendios forestales, transporte de provisiones a las zonas afectadas y otros suministros necesarios para satisfacer las necesidades humanitarias básicas de las víctimas de la emergencia, incluyendo aspectos básicos de la reconstrucción de viviendas; (c) limpieza en las zonas afectadas; y (d) insumos y servicios para la reconstrucción de bienes públicos de uso por los sectores más vulnerables de la población (como escuelas rurales, infraestructura en zonas desfavorables, entre otros).

El Organismo Ejecutor de la CTE es la Dirección General de Infraestructura Agropecuaria del Ministerio de Bioagroindustria de la Provincia de Córdoba.

Atento la Nota recibida y el estado de las actuaciones, se remite el presente a fin de solicitarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias para dar curso a la CTNR de referencia.

Matías J. Mana

Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
Secretaría de Finanzas - Ministerio de Economía - República Argentina

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]